

IL 1211

1746

Para evitar los inconvenientes y males de trascendencia que podrían seguirse de la libertad de reimprimir las Bases, pudiendo con dicha libertad alterarse su texto, se prohíbe su reimpression, sin permiso del Congreso Nacional ó del Supremo Gobierno.

(ART. 25 DEL DECRETO DE 11 DE JUNIO DE 1843.)



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL EXMO. SR. PRESIDENTE PROVISIONAL,

EL DIA 13 DE JUNIO DE 1843.

Ciudadanos de la Junta Nacional Legislativa y del Consejo de representantes de los departamentos

En fines del año anterior, y durante mi ausencia y separacion del gobierno, pasaron en la República grandes acontecimientos, que obligaron á la administracion de la época á escogitar nuevos medios, cediendo al imperio de las circunstancias, para que no se frustraran ó anularan los generosos designios con que fueron concebidas las memorables Bases de la villa de Tacubaya, y las esperanzas de la Nacion de obtener por su medio una organizacion política adecuada á sus necesidades y que robusteciera los principios liberales y dignos del siglo que transcurre, que ella con tanta constancia y con tan noble firmeza siempre ha proclamado. Se espidieron en consecuencia los decretos de 19 y 23 de diciembre, con un espíritu notable de cordura, consignando en ellos las máximas de un gobierno ordenado y republicano, y encomendándose á ciudadanos de experiencia, de patriotismo y de servicios, la obra importante de redactar y compilar los acuerdos anticipados de la Nacion acerca de su régimen interior. Acertada fué, en verdad, la designacion de personas para tan elevado propósito; y felizmente ella se hizo imitando mi ejemplo invariable de distinguir á la ciencia y á la virtud, sin atender á las marcas odiosas con que los partidos y las facciones señalan á sus corifeos y á sus coadyutores. Cuando volví á empuñar las riendas de la administra-

cion, los trabajos de la Junta Nacional Legislativa se hallaban muy adelantados, y me dediqué con la atención y esmero que tan grave asunto demandaba á examinarlos, y advertí con satisfaccion y placer que prevalecía en ellos un pensamiento de transacion encaminado á enlazar con el vinculo del interés público á todas las fracciones políticas que están de acuerdo en procurarlo, aunque marchan por distinta senda para obtener el fin suspirado.

Fué desde entonces mi propósito espeditar y auxiliar la empresa difícil y patriótica de la Junta, porque ninguno ha estado mas convencido que yo de la necesidad de que este pueblo magnánimo condujera y gobernara por sí mismo sus altos destinos, que en un periodo de transicion y de incertidumbre estrema, se dignó encomendar con un poder ilimitado, al ciudadano que hoy ha venido á jurar ante Dios, y en la presencia de sus conciudadanos, las Bases orgánicas que dan término á la dictadura condicional y hunden en el sepulcro á las facultades discrecionales, de que no me han permitido abusar, ni mi conciencia, ni mi patriotismo, ni mi reconocimiento á tan señalada como peligrosa confianza.

En las Bases orgánicas que desde este día, de perpetua memoria, de reconciliacion y de ventura, comienzan á regir en la República mexicana, se consigna su voluntad espresa, se manifiestan las reglas que ha escogido por sí misma; ninguna novedad se introduce en los principios fundamentales que se han salvado á pesar de tantas contradicciones y tormentas, y que han venido á formar un credo político inmutable y sagrado. Así que, la nacion es la que continúa imperando, lejos de recibir la ley que ninguna autoridad ni individuo tiene derecho de imponerle; y si se observan algunas disposiciones reglamentarias, ellas se han adoptado para facilitar las elecciones populares, el orden de los poderes públicos y el ejercicio de los derechos, y para restaurar un gobierno constitucional, porque todos los anteriores habian desaparecido. Ahora se proclama el derecho salvador y eminentemente popular de que las Bases orgánicas en cualquiera tiempo pueden ser reformadas y variadas, sin mas restricciones que las que naturalmente impone el deseo de evitar la precipitacion en los acuerdos. ¡Cuántas discordias y trastornos se hubieran evitado si las diversas leyes que antes organizaron el ejercicio del poder público hubieran contenido la máxima de que los poderes constitucionales pueden, y aun deben hacer en el pacto las mutaciones que la opinion pública reclame, sin la violencia y desconcierto de los tumultos y motines, y tambien de las revoluciones!

El equilibrio de los poderes públicos, separados siempre por la voluntad de la nacion, se encuentra asegurado; y para que los habitantes, los mexicanos y los ciudadanos disfruten de las garantías á que tienen un derecho invulnerable, se han introducido mejoras que recomendaba la esperiencia, al cabo de reiterados ensayos, para asegurar las libertades. Yo espero que estas bases tutelares recibirán el carácter de nacionalidad que naturalmente produce el respeto á todos los derechos, y la esplicacion clara y genuina de todas las obligaciones.

Es llamado el pueblo á ejercer las augustas funciones del poder legislativo; y los intereses sociales que pertenecen á ciertas fracciones del pueblo, que se llaman clases, pueden ser representados en el Senado, que se erige ahora en autoridad conservadora; esa gran necesidad de los gobiernos constitucionales, y cuya falta tantas veces ha originado su ruina. El poder judicial vuelve á sus conocidos limites, y dentro de ellos es tan independiente, como importa que lo sea el poder que falla sobre las acciones humanas, y que tanto protege á la inocencia desvalida, como á la vindicta pública, cuando ella exige la aplicacion de penas á los que trastornan la sociedad, violan las garantías, ó atropellan las leyes dictadas para mantener el orden y defender al ciudadano de toda clase de agresiones. El poder ejecutivo, como que preside á la administracion pública, continúa en sus facultades naturales, y no le faltan los recursos, que colocados en una mano enérgica, bastarán para conservar la paz, de que es defensor, y para que en todos los ramos de la administracion se note esa marcha firme y progresiva que exige la presente situacion de la República mexicana.

Los departamentos, objeto de mi especial y favorita atención, van á contar con su administracion interior, espedita y tan completa, como recomienda la justicia, de no desviarse de los términos prudentes que los mantiene unidos al gran todo de la nacion, y sin el riesgo de que se menoscabe su reconocida importancia en el mundo político. Si se logra por el esfuerzo de todos los ciudadanos, y por el universal sacrificio de las pasiones mezquinas y subalternas, cuyo blanco no es el bien público, el que estas Bases no se alteren, y que en el seno de una paz, jamás interrumpida, produzcan sus beneficios esas reglas tan dignas de la civilizacion de la época, recordaremos y recordarán nuestros descendientes este día, como el complemento de la dicha y de la gloria, cuyo precio ha sido la sangre de los padres de la independencia, y largos padecimientos de la Nacion.

Profundamente sensible al honor con que ella me ha

distinguido entre todos mis conciudadanos, yo he venido á jurar las Bases orgánicas que rodean de un muro impenetrable á las libertades públicas. No me limito á pronunciar este voto como magistrado supremo de la Nacion: como ciudadano y como soldado, aun cuando me restituya al retiro, por el que estoy ansiando, yo seré el mas firme apoyo de las Bases sancionadas, y mi sangre y mi vida se emplearán en su defensa. Mi juramento procede de mis convicciones y de mis sentimientos. El poder absoluto es una tentacion perpetua para el que lo ejerce, y un escollo en que han fracasado ciudadanos venerables por sus servicios, y á los cuales habia preparado la historia páginas de gloria y honor. En el tiempo de mi administracion, modelada por las bases de Tacubaya, me he limitado á dictar leyes secundarias, y con el propósito de calificar primero la urgencia de las medidas, para no privar á la sociedad de su estado normal, y á fin de preservarla de todos los riesgos de la disolucion. Mis medios represivos han sido humanos, y no he usado de la plenitud del poder, si no es para que este mismo dia se conmemore por el olvido perpetuo, generoso y sincero de todas las discordias que desgraciadamente nos han separado, con grave daño y detrimento de nuestra comun patria.

Me aprovecho de ocasion tan solemne para tributar humildes gracias al Todopoderoso, que ha preservado á la Nacion mexicana de los riesgos amenazantes de la anarquía, y porque ha mantenido vivo en mi pecho, no menos un respeto profundo á los derechos de la nacion, que el reconocimiento por su bondad sin limites. Volved, ciudadanos de la Honorable Junta Legistativa, á vuestros pacíficos hogares, y esperad en ellos las lisonjeras bendiciones que siempre acompañan á los que han apetecido y procurado el bienestar de los pueblos.

Antonio Lopez de Santa-Anna.



CONTESTACION

DEL EXMO. SR. PRESIDENTE

DE LA HONORABLE JUNTA NACIONAL LEGISLATIVA.

EXMO. SR.

EN el grande y sublime acontecimiento de que somos testigos, todos se agitan queriendo graduar el valor de lo que pasa, y cada cual aspira á mirar los sucesos futuros. No seré yo ni el profeta que descubra lo que está por venir, ni el sacerdote que pueda explicar los difíciles oráculos de nuestra situacion. Podré únicamente llamar la atencion sobre el hecho que está pasando, las causas que lo han ocasionado, los motivos que lo hicieron ejecutar, y lo que la prudencia humana debe prometerse.

La Nacion Mexicana va á regirse por un órden constitucional, y esta sola palabra envuelve pensamientos profundos y féculdas ideas. Se establece el reinado de los principios, impera la ley, la sociedad toma una forma, se asegura la libertad, se afirma el órden, y comienza esa época tan deseada en que un pueblo se presenta á la faz del mundo, anunciando su nueva existencia, colocándose á la altura de la civilizacion, y reclamando las miradas y las simpatias de las naciones cultas.

Si México ha sido capaz de llegar á este término, ha te-

VIII.

nido que aprovechar su propia experiencia, estudiar en los sucesos de otras naciones, y recoger las luces de todas partes, ha tenido que reconocerse y observarse, y que emprender mayores trabajos y vencer mas dificultades que otros paises mas afortunados.

México, con sus tradiciones de otros siglos, con las ideas de otras edades, con las costumbres de otras épocas, y con los hábitos de otros gobiernos, se lanzó en la carrera noble y gloriosa de los pueblos libres, y adoptó tambien las tendencias y aspiraciones de su siglo. Conoció los adelantos de la ilustracion, comprendió los derechos del hombre, y supo el modo de conquistarlos. Se colocó en el tránsito difícil de lo viejo à lo nuevo, emprendió la lucha de lo moderno con lo antiguo, y ha estado sosteniéndose en esa transicion difícil de que todavia no acaba de salir; ha representado esos terribles dramas desordenados y sangrientos que se mueven en la caída de los imperios y en la formacion de otros nuevos; ha pasado por sublimes y horrorosos interregnos de la razon y la justicia que la mente no osa contemplar, y que la historia suele encubrir; ha representado en sus leyes su situacion equívoca, la democrácia con sus clases privilegiadas, la libertad tiránica, el poder sin vigor, y la igualdad queriendo distinciones: mezcla confusa y necesaria de todo lo existente; edificio de proporciones desiguales al que no se le puede conocer ni el origen ni el fin. De aquí esa multitud de ideas encontradas, de aquí el choque de las opiniones y el origen de los partidos. Tal es el principio de nuestras funestas discordias, y de las tempestades que à todos nos han arrebatado: se han creado leyes que no han podido subsistir; se han ensayado diversas combinaciones de los gobiernos, y el torrente de la destruccion ha pasado sobre todo esto. En tales momentos es llamada la Honorable Junta Legislativa à proponer unas bases para la organizacion de la República.

Ha visto todo lo que existe y ha escudriñado las ruinas de lo que ha dejado de existir; ha tenido que edificar sobre escombros; que respetar tantas ideas, que conciliar tantos intereses, y que poner su trabajo al abrigo de los ataques de las revoluciones: ha buscado la paz, ha querido salvar los principios, ha emprendido afianzar la libertad y el orden, y ver si era posible cer-

IX.

rar el templo del Dios de la guerra, y colocar à la Nacion en una senda que pueda llevarla à su adelanto y perfeccion. Su trabajo es un fiel traslado de las circunstancias, es la expresion de la época presente, es, en su concepto, el eco de los sentimientos de los mexicanos, y si no ha hecho lo mejor, cree que ha adoptado cuanto era propio del estado actual de la República.

Ha creído que en las bases que acaban de jurarse se hallan consignados todos los principios que ha conquistado la razon, que forman la esperanza del género humano y preparan su suerte futura. Las garantías del hombre, todos los derechos que le ha concedido la naturaleza, no solo se definen y esplican, sino que se han asegurado en la adopcion de un gobierno representativo, en la division de poderes, en la designacion de sus límites, en el modo de ejercer sus facultades, y en toda su organizacion.

La cuestion sobre el gobierno de los departamentos ha procurado resolverla atendiendo à que las localidades estén espeditas para cuidar y procurarse todo aquello que les interesa. Esta cuestion, que ha sido el móvil de todos los partidos, es muy difícil por su complicacion con nuestras disensiones, y se ha puesto en ella una mano tímida para no abrir llagas recientes, para no excitar disturbios apagados.

La imprenta, cuya aparicion asombró al mundo, este móvil poderoso de la razon humana, ese beneficio que la Providencia ha acordado à los hombres, ejercerà sobre nosotros su benéfico influjo; se deja afianzado su libre ejercicio, y nos guiarà en nuestra carrera tan difícil. Al construirse grandiosos edificios, suelen arrojarse en los cimientos las joyas mas preciosas; así nosotros hemos colocado la religion en el cimiento de nuestra ley fundamental; la libertad ha sido su corona, y se sostiene sobre la columna de la justicia.

Esta Honorable Junta ha deseado salvar los principios adoptados por los pueblos que nos preceden en la civilizacion, y combinarlos con la situacion en que nos hallamos: ha querido que no se sacrifiquen; pero ha huido de que su exajeracion encienda la guerra. Tal vez se podría haber hecho mas; pero si la perfeccion ideal es facil de alcanzarse, la perfeccion práctica es obra del tiempo. El edificio de las leyes es vasto y secular: las generaciones

lo acaban, y cada una pone aquella parte que le es posible. Hemos deseado que la critica de nuestras obras sea solo la del tiempo en que vivimos y no de nuestra voluntad é intencion. Recordemos lo que han sido y son las legislaciones de otros pueblos, y ellas llevan ó el carácter del legislador que las formó, ó el de los pueblos que se las dieron; son religiosas las leyes de Confucio; supersticiosas las de Numa; crueles las de Dracon, y politicas las de Solon: son filosóficas las de Inglaterra; prudentes é ilustradas las de Francia; sábias y adecuadas las del Norte-América. Sean, pues, las nuestras lo que somos nosotros: hijas de la civilizacion que queremos aprovechar, mediadoras entre los partidos, conciliadoras de los intereses, protectoras de la libertad, defensoras del orden, y reine en ellas un espíritu de libertad, concordia y prudencia. ¡Ojalá y hagan resplandecer el carácter de los mexicanos y los retraten con fidelidad.

Si en estos momentos logramos que se acaben nuestras antiguas disensiones, podemos vaticinar nuestra felicidad. La Junta no ha olvidado que no hay entre nosotros un recuerdo de gloria que no lo sea de union. El célebre caudillo de la independencia logró conseguirla reuniendo todos los partidos, y el hecho mas grande, el que nos dió la existencia de nacion, el recuerdo mas glorioso de nuestra historia, lo es tambien de un tiempo de union. Cuando los antiguos dominadores quisieron volvernos bajo de su poder y emprendieron una invasion, volaron los mexicanos à su encuentro entonando el cántico de guerra; pero cantando igualmente los himnos de la fraternidad. La misma hoguera que consumió los odios nacionales, hizo brillar la llama vengadora à los ojos de nuestros enemigos, y la palma espléndida que coronó las cabezas de nuestros guerreros nació sobre el sepulcro de los partidos. ¿Queremos que la nacion vuelva à su antigua gloria? démonos el abrazo de paz y no nos acordemos de nuestras querellas.

Esto se ha propuesto la Junta, y tales han sido sus intenciones. De esta manera, si en el estruendo de nuestras guerras ha oido el mundo el gemido de la agonía de la nacion, no lograrán sus enemigos que se escuche el suspiro de su muerte, sino que resonará en todas partes el grito glorioso de su resurreccion. No habrá necesidad de revoluciones para promover leyes convenientes

à nuestra patria: la puerta de la discusion está abierta, ahí quedan levantadas dos tribunas, para hacer resonar en ellas la voz de la nacion; desde allí se hará escuchar la razon pública, y no será necesario hacer oír la opinion nacional con el alarido del iroqués, ni infundir las creencias politicas con la cimitarra del mahometano.

Volvamos los ojos al gefe de la Nacion, que revestido de un poder sin limites, viene à deponerlo ante las aras de la ley: recordemos que ofreció leyes fundamentales à su patria y que hoy se las presenta; y busquemos despues en la historia muchos ejemplos de esta clase. Hagamos votos porque la nacion sepa apreciar este rasgo heroico, y que halle el medio de hacer estimable este ejemplar en honor y loa de nuestro siglo.

En cuanto à nosotros los vocales de la presente Junta, solo podré repetir las palabras de una de las grandes celebridades actuales. „No tengamos ni desprecio ni orgullo por lo que hemos hecho, no creamos que la verdad que pertenece à todos los tiempos y à todos los hombres haya esperado nuestra hora para elevarse sin nubes sobre nuestra cuna: no olvidemos que toda verdad es hija de otra, hija del tiempo, como han dicho los sábios, y que la civilizacion entera está suspendida en esta cadena de tradiciones de que es una figura brillante la cadena de oro de que pendia el mundo; pero tampoco nos calumniemos à nosotros mismos: al fin vendrá el dia de la justicia: muy breve dirà la posteridad pesando nuestra memoria: FUERON (lo que somos en efecto) LOS HOMBRES DE UNA ÉPOCA DOBLE EN UN SIGLO DE TRANSICION.—DJE.